



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 18 de mayo de 1978.-

Visto el Expediente 01396/78, por el que la Empresa de Transporte público de pasajeros "Autobus Dardo Rocha S.A." Línea 506, solicita autorización para modificar el recorrido de sus ramales hacia Las Quintas y Hernández, y

CONSIDERANDO:

que la solicitud está fundada en el hecho de que la calle 43 de 8 a 13, por donde circulan los servicios no es el más adecuado por la constitución del pavimento como de su amplitud para permitir una normal circulación;

que en cambio, la avenida 44 se halla debidamente diseñada para absorber la circulación de los transportes / públicos de pasajeros;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL en uso de las facultades que le confiere la Ley 8613, sanciona la siguiente

ORDENANZA: N° 4485

ARTICULO 1º.- Modifícase parcialmente el recorrido de las unidades de la Empresa "Autobus Dardo Rocha S.A." Línea 506, que sirven las zonas de Las Quintas y Hernández, / en la siguiente forma: de sus itinerarios desde Plaza Italia a avenida 44, a Plaza Passo, a 13, a sus itinerarios habituales.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

JUAN CARLOS CURIONE
SECRETARIO GENERAL



CARLOS MA. ELLARI
ALCALDE MUNICIPAL

ORDENANZA N° 4485.-

LOA

RA